



## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:30 horas del 23 de septiembre de 2020, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró de manera virtual la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la presencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, los consejeros suplentes Zab Diel Rivera Camacho y David Coronado; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

### **Propuesta de Orden del día.**

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 396, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

#### **1) Lista de asistentes y declaración de quórum.**

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietario María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, los consejeros suplentes Zab Diel Rivera Camacho y David Coronado, quienes ejercieron derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

#### **2) Aprobación de la propuesta de orden del día.**



El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 397, misma que se aprobó por unanimidad.

**3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 396, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.**

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 396, mismas que se aprobaron por unanimidad.

**4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.**

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

**5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.**

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, quien informó lo siguiente: en el mes de agosto se recibieron 328 quejas. En el mismo lapso se archivaron 396 bajo las siguientes modalidades: 15 por acumulación, 189 por conciliación, 38 por desistimiento, 57 por improcedencia, 7 por incompetencia, 9 por falta de interés, 34 archivos provisionales, 6 enviadas a la CNDH, 11 por falta de ratificación, 27 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 3 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 823 personas, de éstas 498 fueron por vía telefónica, 266 por escrito y 59 por comparecencia.

De igual manera, se realizaron 10 visitas a cárceles municipales, 2 visitas a comunidades indígenas, 48 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,143 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, se solicitó 2 dictámenes y se practicaron 61 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 418 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 245 orientaciones jurídicas y 359 atenciones en quejas, 101 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 7 giras de trabajo, 31 reuniones de trabajo con autoridades, 65 reuniones de trabajo internas, se impartieron 5 cursos, se asistió a 8 cursos o conferencias, se concedieron 24 entrevistas a medios de comunicación.

**6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.**

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que era inevitable hablar de lo que estaba ocurriendo en el sistema público de defensa de los derechos humanos, particularmente lo que inició con una serie de manifestaciones y la toma de las instalaciones de la CNDH en la Ciudad de México ubicadas en el Centro Histórico, oficinas que en realidad nunca había despachado alguien titular de la dependencia, pero que ahora la actual Presidenta lo hizo con el mensaje de estar mas cercana a la población; sin embargo, varios colectivos feministas tomaron las oficinas y mediáticamente el tema se posicionó, pero no debía dejarse de lado la complejidad de esa lucha



feminista que entrelazaba temas políticos y sociales, y este tema fue creciendo hasta que involucró a todos los organismo públicos de derechos humanos del país pues en los estados en los que la CNDH tenía instalaciones se dieron también manifestaciones; pero considerando que había Estados en los que no contaba con instalaciones la CNDH, los colectivos feministas dirigieron sus acciones a las Comisiones Estatales, particularmente a la del Estado de México, en Ecatepec, donde hubo violencia e incluso incendiaron las instalaciones, y a partir de ahí sonó que se harían intervenciones a las Comisiones de Derechos Humanos Estatales dándose distintos eventos pacíficos o simbólicos en varias Comisiones Estatales. Agregó el presidente que en cuanto a Jalisco se tuvo conocimiento de la intención de grupos feministas de hacer alguna manifestación en las instalaciones pero afortunadamente no se dio pues al parecer los grupos feministas en Jalisco de alguna manera ponderaron el trabajo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos venía realizando en la agenda de derechos de las mujeres, además del trabajo que se realizó en las manifestaciones de los días 4, 5 y 6 de junio derivadas de la muerte del joven fallecido en los separos de la Policía Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Agregó el presidente que la CEDHJ venía trabajando de manera puntual dos agendas que eran violencia contra las mujeres y personas desaparecidas, y consideraba que ese trabajo de alguna manera permitía a los colectivos ciudadanos percibir justo el trabajo y postura institucional en la atención y desarrollo de esas agendas de derechos, por lo que se tenía la tranquilidad pues se trabajaba de manera firme y como ejemplo estaba el tema del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses entre otros más. Finalmente, precisó el consejero presidente que la CNDH hasta el momento no había solicitado o contactado a las Comisiones Estatales para algún apoyo, por el contrario, la realidad era que no se lograba articular ni siquiera un diálogo por parte de la titular de la CNDH y las Comisiones Estatales, pero Jalisco continuaba con la mayor disposición de dialogar y construir pero exigiendo respeto a la autonomía de cada institución pues la CNDH debía reconocer el trabajo tan importante que realizaban las Comisiones Estatales. Comentó el presidente que al momento se tenían algunas actividades conjuntas con la CNDH pero que en realidad estaban impulsadas por personas que tenían ya mucho tiempo en la CNDH y sabían de la importancia de hacer sinergia en temas de pueblos y comunidades indígenas, temas penitenciarios y capacitación.

Finalmente, señaló que en su carácter de Vicepresidente de la zona oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos se continuaba trabajando con las Comisiones de Derechos Humanos de dicha zona en diversos temas, y justo uno de ellos era la agenda de personas desaparecidas y temas de violencias contra las mujeres, por lo que se diseñó una estrategia de comunicación para dar a conocer lo que las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de la zona oeste estaban avanzando en dichas agendas.

En otro tema, el presidente señaló que en el contexto de la pandemia por el Covid-19, se estaban haciendo algunas adecuaciones en las instalaciones, particularmente los espacios del área de guardia con el fin de atender a la ciudadanía cuidando en todo momento las medidas de sanidad y la salud de todas las personas usuarias de la institución, pues cada día la gente acudía a presentar las quejas de manera presencial y finalmente se les debía dar atención aún en el



contexto de la pandemia, lo que motivó generar la adecuación de los espacios y extremar medidas de seguridad y protocolos de sanidad.

Comentó también el presidente que se hizo entrega de los reconocimientos y gratificación a las personas ganadoras del concurso de ensayo sobre derechos humanos en un evento muy sencillo donde hubo solamente ocho personas y en un tiempo de 15 minutos con todas las medidas sanitarias, los tres ganadores estudiantes de la carrera de derechos, la joven que obtuvo el primer lugar era del ITESO, la otra joven segundo lugar del CUTonalá y el hombre tercer lugar del CUCSH, ambos de la UdeG.

En otro tema, continuó diciendo el presidente que parte de su agenda de trabajo se desarrolló en el municipio de Lagos de Moreno, pues además de emitir una recomendación a dichas autoridades municipales por violaciones a derechos humanos de dos comunidades indígenas que hay en esa municipalidad, al asistir al municipio se pudo platicar con las autoridades y las comunidades indígenas logrando acuerdos, entre ellos la aceptación de la recomendación; pero además, se pudo constatar que se estaba iniciando el cambio de los separos municipales a un edificio con mayor seguridad, lo que era sin duda un tema importante considerando que en los separos anteriores al menos se tenía conocimiento de dos a tres suicidios en los que el personal de vigilancia no advertía debido a que dichos separos no permitían adecuaciones estructurales por estar dentro del edificio que albergaba la Presidencia Municipal, es decir, edificios históricos.

En otro tema, el secretario técnico recordó que en sesiones anteriores se había platicado la posibilidad de hacer un concurso de ensayo sobre derechos humanos y un concurso de fotografía con temática en derechos humanos, y que incluso el concurso de ensayo ya se había aprobado y realizado con buenos resultados; por ello, ahora en esta sesión se pondría a votación y en su caso aprobación las bases para el concurso de fotografía denominado "Haz clic con tus derechos"; bases que se habían enviado con anterioridad a la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente comentó que al igual que en el concurso de ensayo sobre derechos humanos, el fondo del tema era motivar a la sociedad a participar y expresar a través de sus trabajos cómo percibían los derechos humanos y despertar conciencias para que la sociedad en su conjunto se sensibilice.

El secretario técnico precisó que en un principio se había considerado dar solo reconocimientos a los participantes, pero después se consideró que atendiendo más o menos la mecánica del concurso de ensayo que acababa de celebrarse hacía unos días, era oportuno que además del reconocimiento a los primeros tres lugares de cada categoría de fotografía, es decir, los de cámara réflex y los de cámara de celular, se les pudiera entregar una gratificación económica sin que ello afectara las finanzas de la institución.

El consejero Raúl Ramírez refirió que el tema era interesante y estaba de acuerdo, solo que consideraba oportuno que en la convocatoria si se dejará claro la importancia de cumplir con las medidas sanitarias en el contexto de la pandemia que se vivía por el Covid-19.



La consejera Esperanza señaló que le parecía bien la propuesta de bases y que se considerara un estímulo económico pues en estos tiempos de pandemia a quien ganara le sería de ayuda el premio. Las consejeras Socorro Piña, Ana Gabriela, Silvia y Alejandra dijeron estar de acuerdo en lo expuesto por Esperanza.

El presidente comentó que si les parecía bien que en las bases se señalara que además de los reconocimientos a los primeros tres lugares de ambas categorías (cámara réflex y cámara de teléfono celular), se les entregara una gratificación económica; es decir, reconocimiento y cinco mil pesos a los primeros lugares, reconocimiento y tres mil pesos a los segundos lugares, y reconocimiento y dos mil pesos a los terceros lugares. Las y los consejeros expresaron estar de acuerdo.

Por lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases del Concurso Estatal de Fotografía “Haz clic con tus derechos”; además, atendiendo la BASE NOVENA, a los ganadores de ambas categorías (cámara réflex y cámara de teléfono celular) se les entregará: a los primeros lugares un reconocimiento y cinco mil pesos; a los segundos lugares un reconocimiento y tres mil pesos; a los terceros lugares un reconocimiento y dos mil pesos.

En el mismo tema, el secretario precisó que, de acuerdo a la base SÉPTIMA, era necesario elegir a quienes integrarían el jurado calificador y para ello se les había enviado previo a sesión un listado de personas que, atendiendo su trabajo y trayectoria en la defensa de los derechos humanos, así como en fotoperiodismo podrían ser elegibles y desde luego esperar que éstas aceptaran participar de manera honorífica, por lo que era el momento de que se eligiera.

El consejero presidente dijo que, para dar celeridad a la sesión, se podría acordar que las y los consejeros a más tardar mañana hicieran sus aportaciones y que el secretario técnico se encargara del conteo e informara quienes serían las personas elegidas. Las y los consejeros dijeron estar de acuerdo en la propuesta. Por ello, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que, atendiendo la BASE SÉPTIMA del Concurso Estatal de Fotografía “Haz clic con tus derechos”, las y los consejeros tendrán hasta las 12:00 horas del jueves 24 de septiembre del año actual para enviar a la Secretaría Técnica los nombres de las personas que proponen para el jurado calificador, mismas que serán del listado que se proporcionó previamente a la sesión y; en consecuencia, el Secretario Técnico dará fe de las personas elegidas.

#### **7) Seguimiento de asuntos pendientes.**

El secretario técnico señaló que, en relación con los trabajos de revisión a la Ley y Reglamento de la institución continuaban, y el documento se trabajaba en el área de armonización legislativa de esta CEDHJ, por lo que esperaba que pronto se pudiera avanzar a la siguiente etapa de revisión y estar en condiciones de que el Consejo Ciudadano conozca el proyecto final de ambos documentos. En el tema de donación de sangre, el secretario

comentó que se continuaba trabajando, incluso se compartieron con el área de Salud de esta institución algunas preguntas que podrían hacerse a las autoridades sanitarias en Jalisco, y la idea era que el personal especializado de esta Comisión las valorara y considerara incluir dentro de la información que se solicitaría a las autoridades del sector salud.

**8) Propuestas de temas a tratar.**

El secretario técnico hizo contar que había dos temas registrados, por lo que se desahogarían en el orden que aparecían en la agenda. Por ello, refirió que el primero era de la consejera Brenda Lourdes Del Río Machín, quien al no encontrarse presente en la sesión su tema se posponía a la sesión ordinaria del mes de octubre.

En cuanto al segundo tema, el secretario técnico dijo que era registrado por las consejeras María del Socorro Piña Montiel y María Alejandra Cham Trewick, y era sobre la figura jurídica denominada familia de acogida. La consejera Socorro expuso que en los últimos días se daba a conocer a través de medios de comunicación irregularidades en la protección y resguardo de niñas, niños y adolescentes en albergues públicos y privados, lo que dejaba de manifiesto entre otras cosas la necesidad de que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco se aplicara de manera real, eficiente y efectiva con el fin de garantizar ampliamente el interés superior de la niñez, particularmente la niñez institucionalizada a la que se le niega el derecho a una familia de acogida establecido en el artículo 22 que refiere “Es derecho de niñas, niños y adolescentes ser recibidos por una familia de acogida previamente certificada, como medida de protección, de carácter temporal, así como acogimiento pre-adoptivo como una fase dentro del procedimiento de adopción, conforme a lo estipulado en la legislación estatal de la materia y la Ley General”.

La consejera Alejandra señaló la urgencia de que las autoridades responsables de aplicar y operar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes generen acciones jurídicas que permitan aplicar la figura de Familias de Acogida; es decir, que en verdad funcione como una opción que evite la institucionalización de la niñez y que este proceso se haga con el acompañamiento de las organizaciones civiles expertas en la materia, pues la ley contempla este espacio de gobernanza.

Por tanto, dijeron las consejeras que atendiendo que la CEDHJ es el ente independiente responsable de vigilar el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, se pudiera solicitar desde el Consejo Ciudadano al presidente, urgir a través de la Secretaria Ejecutiva en su calidad de representante del Sistema Estatal de Protección, así como a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, impulsen las acciones necesarias para materializar y operar lo dispuesto en el Capítulo XIII, denominado De las Familias de Acogida, en el Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

En uso de la voz, el consejero presidente precisó que el tema era importante y más aún con los temas de manejos inadecuados en algunos albergues como ya se daba a conocer en medios

de comunicación; sin embargo, era oportuno comentar el trabajo y esfuerzo que algunas autoridades estaban haciendo para salvaguardar la integridad de la niñez; sin embargo, consideraba oportuno dirigir un escrito o exhorto amigable a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, así como a los municipios para que, dentro de sus atribuciones, refuerce acciones que permitan materializar de una manera eficaz y eficiente la figura de familias de acogida en Jalisco.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, en el marco de su competencia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos genere escrito en el que se exhorte a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, así como a todos los municipios, para que realicen las acciones necesarias que impulsen la materialización de la figura denominada Familias de Acogida, contemplada en el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

**09. Anuncios y descansos.**

No hubo.

**10. Temas para conocimiento del Consejo.**

El secretario técnico informó que el 28 de agosto, el licenciado Mauro Gallardo Pérez había presentado ante la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, con copia a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano, su renuncia al cargo de Consejero Ciudadano Propietario por así convenir a sus intereses.

En cuanto al tema de redes, se tenía en Facebook 29,359 participaciones, esto era 363 participaciones más que en el mes de agosto; en Twitter 7,590 participaciones, 61 más que en el mes anterior; en Instagram 595 que reflejaba 15 participaciones más que en el mes de agosto.

**11. Cierre de Sesión.**

A las 18:12 horas del 23 de septiembre de 2020, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón  
Consejero Presidente

Esperanza Loera Ochoa  
Consejera Propietaria

Ana Gabriela Mora Casián  
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo  
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick  
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel  
Consejera Propietaria

Raúl Isaías Ramírez Beas  
Consejero Propietario

David Coronado  
Consejero Propietario

Zab Diel Rivera Camacho  
Consejero Suplente  
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez  
Secretario Técnico

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 397

<b>1/397/2020</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
<b>2/397/2020</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 396.
<b>3/397/2020</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
<b>4/397/2020</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases del Concurso Estatal de Fotografía “Haz clic con tus derechos”; además, atendiendo la BASE NOVENA, a los ganadores de ambas categorías (cámara réflex y cámara de teléfono celular) se les entregará: a los primeros lugares un reconocimiento y cinco mil pesos; a los segundos lugares un reconocimiento y tres mil pesos; a los terceros lugares un reconocimiento y dos mil pesos.
<b>5/397/2020</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que, atendiendo la BASE SÉPTIMA del Concurso Estatal de Fotografía “Haz clic con tus derechos”, las y los consejeros tendrán hasta las 12:00 horas del jueves 24 de septiembre del año actual para enviar a la Secretaría Técnica los nombres de las personas que proponen para el jurado calificador, mismas que serán del listado que se proporcionó previamente a la sesión y; en consecuencia, el Secretario Técnico dará fe de las personas elegidas.
<b>6/397/2020</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que, en el marco de su competencia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos genere escrito en el que se exhorte a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, así como a todos los municipios, para que realicen las acciones necesarias que impulsen la materialización de la figura denominada Familias de Acogida, contemplada en el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar las firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 397, celebrada de manera virtual el 23 de septiembre de 2020, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 398, celebrada de manera virtual el 21 de octubre de 2020.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia y; por ende, el órgano colegiado de esta defensoría pública de derechos humanos retome las sesiones presenciales, se procederá a recabar las firmas.

Guadalajara, Jalisco, 21 de octubre de 2020



Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS JALISCO  
SECRETARÍA TÉCNICA